

EL CONCURSO ONE20

REGLAS OFICIALES (las "Reglas Oficiales" o las "Reglas")

SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA O PAGO. NO ES VÁLIDO DONDE LO PROHÍBA LA LEY.

AL PARTICIPAR EN EL CONCURSO, CADA PARTICIPANTE ACEPTA CUMPLIR CON ESTAS REGLAS OFICIALES.

1. Resumen: En el transcurso de un período de doce (12) meses (como se establece a continuación), Nestlé USA, Inc. (el "Patrocinador") realizará una búsqueda para encontrar a los principales doce (12) creadores de contenido, uno (1) para cada mes calendario. El Concurso ONE20 (el "Concurso") comienza el 21 de julio de 2022 a las 12:01 a. m. ET (hora del este de EE. UU.) y finaliza el 15 de mayo de 2023 a las 11:59 p. m. ET (el "Período del Concurso"). Al comienzo de cada trimestre del Período del Concurso, el Patrocinador publicará una convocatoria para recibir presentaciones. Después de la conclusión del Período de Envío aplicable (como se define a continuación), los jueces utilizarán los Criterios (como se define a continuación) para seleccionar hasta treinta (30) finalistas (cada uno, un "Finalista") de ese Período de Envío. Los finalistas se dividirán en grupos de diez (10) (los grupos serán determinados únicamente por el Patrocinador) (cada uno, un "Grupo") y cada Grupo se le designará un mes dentro del período trimestral aplicable durante el cual el Grupo se publicará en el Sitio web (como se define a continuación) por un plazo de 14 días para la votación del público en general para determinar el ganador de ese mes de entre ese Grupo.

2. Elegibilidad: El Concurso está abierto a los residentes legales de los 50 estados de Estados Unidos y el Distrito de Columbia, que tengan al menos 18 años de edad (o 19 si es residente de AL o NE, o 21 si es residente de MS). No es válido donde esté prohibido. Empleados, funcionarios, directores y agentes de Nestlé USA, Inc. ("Patrocinador"), CORSAIR MEMORY INC., Elgato: un departamento de Corsair, o cualquiera de sus respectivas empresas matrices, afiliadas, subsidiarias, agencias de publicidad y promoción, o cualquier otra empresa o persona involucrada en el diseño, producción, ejecución o distribución del Concurso (colectivamente, las "Partes eximidas"), y su familia inmediata (cónyuge, padres y padrastros, hermanos y hermanastros, e hijos y padrastros hijos y todos sus respectivos cónyuges, independientemente de dónde residan) y los miembros del hogar de cada una de esas personas, sean o no parientes, no son elegibles para participar o ganar. El Concurso está sujeto a todas las leyes y reglamentos federales, estatales, municipales y locales aplicables. La participación constituye el acuerdo total e incondicional del participante con estas Reglas Oficiales y las decisiones del Patrocinador, que son definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados con el Concurso. Ganar un premio depende del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en este documento.

3. Períodos de envío: El envío de presentaciones para el Concurso se aceptarán durante cuatro (4) períodos de presentación trimestrales (cada uno, un "Período de Envío") de la siguiente manera:

- Período de envío n.º 1: 21 de julio de 2022 a las 12:01 a. m. ET – 1 de septiembre de 2022 a las 11:59 p. m. ET;
- Período de envío n.º 2: 3 de octubre de 2022 a las 12:01 a. m. ET – 14 de noviembre de 2022 a las 11:59 p. m. ET;
- Período de envío n.º 3: 9 de enero de 2023 a las 12:01 a. m. ET – 20 de febrero de 2023 a las 11:59 p. m. ET; y
- Período de envío n.º 4: 3 de abril de 2023 a las 12:01 a. m. ET – 15 de mayo de 2023 a las 11:59 p. m. ET.

Fechas exactas sujetas a cambio a discreción del Patrocinador.

4. Cómo Participar en el Concurso: Para participar en el Concurso, cree un video de no más de dos (2) minutos que responda una o más de las "Preguntas del Video" que se enumeran a continuación ("Video"), luego, durante un Período de Envío, publique el Video en su cuenta de Twitter con #One20Contest ("Envío"). Si no tiene una cuenta de Twitter, crear una cuenta es gratis. Se aplican todos los términos de Twitter, según corresponda. Su cuenta de Twitter debe estar configurada como "pública" para que su participación sea elegible. Puede regresar la cuenta al estado de "privada" en cualquier momento después de que se hayan anunciado los Finalistas (como se define a continuación) para cualquier Período de Envío.

Límite: Un (1) Envío por persona por Período de Envío; sin embargo, una persona (si no se determina que es Finalista) puede participar en un Período de Envío posterior siempre que el Video sea sustancialmente diferente del Video

presentado como en cualquier Período de Envío anterior. Para evitar dudas, cualquier persona que se determine que es Finalista pero no ganadora puede participar en un Período de Envío posterior si así lo desea; sin embargo, no hay garantía de que se determine que son Finalistas en cualquier otro Período de Envío. Cualquiera que participe más de una vez durante cualquier Período de Envío puede ser descalificado a discreción exclusiva del Patrocinador; múltiples Envíos recibidos de cualquier persona durante un Período de Envío anularán todos menos el primer Envío. Cualquier Envío que no incluya todos los elementos requeridos puede ser descalificado.

5. Requisitos, términos y restricciones del contenido del envío:

A. Requisitos de contenido del video:

- i. El video debe: (a) ser obra original del participante, (b) veraz y verificable; (c) ser creado específicamente para el Concurso; (d) nunca haber sido publicado, y (e) no violar los derechos de ninguna otra persona o entidad. Solo usted debe ser reconocible en su Video.
- ii. El Video debe responder dos (2) o más de las siguientes preguntas ("Preguntas del Video):
 - ¿Quién es usted? (solo el identificador (handle), no se necesitan nombres) - **REQUERIDO**
 - ¿Por qué le gusta crear contenido?
 - ¿Qué le inspira?
 - ¿Qué juegos le gusta jugar?
 - ¿Cuáles son sus metas para el futuro?
 - ¿Cómo interactúa o influye en su comunidad?
 - ¿Qué hay en usted que es único o que lo hace destacar en el mundo de los videojuegos?

B. Condiciones de Envío:

- i. Cada Envío debe ser una creación original del participante que lo envía, que no está sujeto a ninguna restricción, contractual o de otro tipo, que impida el uso del Envío por parte del Patrocinador y cada Envío debe estar libre de todos y cada uno de gravámenes, cargas y reclamaciones de terceros. El participante reconoce, acepta y garantiza que nada en el Envío infringe cualquier derecho de autor, la información confidencial, los secretos comerciales o las marcas registradas que pertenecen a cualquier persona o entidad que no sea el participante a falta de una licencia adecuada, autorización o acuerdo de permiso (prueba de la cual se requiere durante la presentación), y que se han obtenido todas las liberaciones y permisos necesarios. El participante acepta indemnizar y eximir de responsabilidad a las Partes Eximidas de y contra todos y cada uno de los reclamos, demandas, daños, costos, responsabilidades y causas de acción de cualquier naturaleza que se basen o surjan de cualquier incumplimiento por parte del participante de estas Reglas Oficiales o las garantías y representaciones hechas por el participante en este párrafo. Modificar, mejorar o alterar el trabajo preexistente de un tercero **no** califica como creación original del participante.
- ii. El Participante conservará la propiedad de su Envío; sin embargo, al realizar el Envío, el participante acepta, sin compensación alguna, otorgar al Patrocinador y sus licenciatarios, sucesores y cesionarios una licencia irrevocable, perpetua, ilimitada, libre de regalías y completamente pagada para reproducir, distribuir, exhibir, mostrar, explotar, ejecutar, editar, crear derivados y utilizar de otro modo el Envío y todos los elementos de dicho Envío, junto con cualquier otro material, y el nombre, el identificador (handle), la ciudad y el estado de residencia, la voz, la interpretación, la imagen o la semejanza de participante (incluida, entre otras, la foto de perfil), en todos y cada uno de los medios ahora conocidos o creados en el futuro, de cualquier manera, en su totalidad o en parte, en todo el mundo, sin compensación, notificación o permiso del participante o de una tercera parte, para cualquier propósito, incluidos sin limitación, con fines publicitarios o comerciales. El Patrocinador acepta obtener el permiso por escrito de un participante antes de hacer uso de los derechos otorgados en este documento. Las Partes eximidas no son responsables del uso no autorizado de los Envíos por parte de terceros. El Patrocinador no tiene la obligación de hacer uso de los derechos otorgados en este documento.

C. Restricciones de contenido del envío: Los Envíos deben ser adecuados para su presentación a todas las edades en un foro público, según lo determine el Patrocinador. Los Envíos no deben contener material que:

- i. Contenga música, a menos que la plataforma social aplicable haya puesto dicha música a disposición de los

- usuarios;
- ii. Viole o infrinja los derechos de otra persona, incluidos, sin limitación, los derechos de propiedad intelectual, o que constituya una infracción de los derechos de autor;
 - iii. Contenga material que promueva la intolerancia, el racismo, el odio o el daño contra cualquier grupo o individuo o promueva la discriminación por motivos de raza, sexo, religión, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual o edad;
 - iv. Contenga o muestre cualquier publicidad comercial/corporativa que no sea la del Patrocinador (incluidos, sin limitación, logotipos corporativos, nombres de marcas, marcas registradas, eslóganes, declaraciones políticas, personales y religiosas);
 - v. Contenga conductas o situaciones indecentes, violentas o inseguras, blasfemias u obscenidades, que incluyan, sin limitación, desnudez o pornografía, o que sea inapropiado, indecente, profano, obsceno, odioso, tortuoso, calumnioso o injurioso;
 - vi. Haga referencia a personas u organizaciones sin su permiso por escrito;
 - vii. Desacredite a cualquier empresa, persona u organización o sus productos o servicios;
 - viii. Incluya amenazas a cualquier persona, lugar, empresa o grupo;
 - ix. Sea ilegal, infrinja o sea contrario a todas las leyes y reglamentos federales, estatales o locales aplicables;
 - x. Contenga imitaciones de celebridades u otras figuras públicas o privadas, vivas o muertas; o
 - xi. Comunique mensajes o imágenes incompatibles con las imágenes positivas y/o de buena voluntad con las que deseamos asociarnos.

El incumplimiento de cualquier Envío con los "Requisitos de la presentación" y las "Restricciones de contenido de la presentación" anteriores, o el incumplimiento de estas Reglas Oficiales, según lo determine el Patrocinador, a su discreción, puede resultar en la descalificación del participante.

6. Aviso de Privacidad y Recopilación de Datos. La información proporcionada en relación con el Concurso está sujeta a la Política de Privacidad del Patrocinador: <http://privacy.nestleusa.com/> y la Política de Privacidad de Elgato: <https://www.elgato.com/en/privacy-policy>

7. Determinación de finalistas:

Evaluación – Todos los Envíos elegibles recibidos para cada Período de Envío serán evaluados por un panel de jueces calificados según los siguientes criterios (los "Criterios"):

- Personalidad (30%)
- Expresividad/Articulación (25%)
- Creatividad del Video (30%)
- Nivel de actividad y compromiso con los seguidores en todas las plataformas sociales (20%)

El Patrocinador se reserva el derecho de seleccionar menos de treinta (30) Finalistas para cualquier Período de Envío si, según lo determine el Patrocinador a su exclusivo criterio, no recibe una cantidad suficiente de Envíos elegibles y calificados para el Período de envío correspondiente. Las decisiones de los jueces son definitivas. En caso de empate en cualquier Período de Envío, dichos Envíos empatados serán juzgados por un juez de desempate para determinar los Finalistas correspondientes. Las calificaciones de los jueces no serán reveladas. Los Envíos de un Período de Envío no se transferirán a los Períodos de Envío posteriores. Solo se puede determinar que una persona es Finalista una vez durante todo el Concurso.

8. Notificación y verificación de Finalistas potenciales. Los Finalistas potenciales serán notificados después del final del Período de Envío aplicable por mensaje directo y/o una respuesta (@reply). Después de la verificación, se informará a los posibles Finalistas en qué grupo han sido colocados. Para ser confirmado como Finalista, y sin limitación de cualquier otro término del presente, se le puede solicitar a cada Finalista potencial que firme y devuelva al Patrocinador, dentro de los tres (3) días posteriores a la fecha de envío del aviso, una declaración jurada de elegibilidad, y una exención de responsabilidad/publicidad (excepto donde esté prohibido), u otros documentos que el Patrocinador considere necesarios, a su exclusivo criterio (colectivamente, los "Documentos de Verificación de Finalistas"). El Patrocinador se reserva el derecho de exigir a los Finalistas potenciales que se sometan a una verificación confidencial de antecedentes penales para confirmar la elegibilidad como condición de participación, para ayudar a garantizar que el uso de dicha persona en publicidad no provoque al Patrocinador el descrédito público, el desprecio, el escandalizar o ridiculizar o reflejar desfavorablemente el Concurso, según lo determine el Patrocinador a su entera discreción. Dicha verificación de antecedentes penales puede incluir, sin limitación, registros judiciales civiles y penales e informes policiales. Cualquier

participante puede ser descalificado a entera discreción del Patrocinador si: (a) él/ella/ellos no responde(n) o no proporciona(n) la información requerida o los documentos correctamente completados dentro del período de tiempo requerido (según corresponda); (b) él/ella/ellos no cumple(n) con cualquiera de los términos de estas Reglas Oficiales; (c) si alguna notificación se devuelve como imposible de entregar; o (d) si los resultados de su verificación de antecedentes se consideran insatisfactorios a exclusivo criterio del Patrocinador. Si algún Finalista es descalificado, el Patrocinador puede notificar a un semifinalista del Período de Inscripción en cuestión.

Si, en cualquier momento durante el Período del Concurso: (i) se alega que cualquier Finalista ha incumplido cualquiera de sus representaciones o garantías; (iii) un Finalista se involucra en (o es objeto de) publicidad adversa o se involucra (o sale a la luz durante el Período del Concurso que un Finalista se ha involucrado) en una conducta o discurso que: (A) menosprecie, denigre, represente de manera desfavorable o refleje negativamente al Finalista o a cualquier Parte Eximida, (B) llevar a un Finalista o a cualquier Parte Eximida (o cualquiera de sus marcas o productos) al desprestigio público, el desprecio o escándalo, o (C) perjudicar el éxito de cualquier Parte Eximida (o cualquiera de sus marcas o productos), incluso en lo que se refiere a: (1) la realización de cualquier acto por parte de un Finalista que constituiría un delito o un acto de bajeza moral, (2) la comisión o promoción por parte de un Finalista del consumo excesivo de alcohol, (3) un Finalista que aparece en público ebrio o bajo la influencia de drogas, (4) un Finalista que maneje bajo la influencia del alcohol o las drogas, (5) la participación de un Finalista en conducta desordenada, lo que incluye, sin limitación, debido a la influencia del alcohol o las drogas, o (6) la desaprobación o disgusto público de un Finalista por cualquier Parte Eximida (o sus marcas o productos); luego, además de cualquier otro derecho y recurso que el Patrocinador pueda tener en virtud del presente o por ley o en equidad, (A) el Patrocinador tendrá el derecho, a su exclusivo criterio, de descalificar inmediatamente a dicho Finalista para que no continúe como parte del Concurso.

9. Requisitos de los Finalistas. Tras la verificación, el Patrocinador solicitará a los Finalistas que proporcionen la siguiente información y/o elementos que permitirán al Patrocinador crear un perfil (el "Perfil") para el Finalista en One20.gg/vote: imagen de perfil, identificador (handle) de Twitter, identificador de Instagram (opcional), nombre de usuario de Twitch (opcional) y canal de YouTube (opcional). Los finalistas deben proporcionar toda la información/elementos requeridos dentro del período de tiempo especificado por el Patrocinador o él/ella/ellos puede(n) ser descalificado(s) y, a discreción del Patrocinador, se puede notificar a un semifinalista para el Período de Envío en cuestión. El Patrocinador se reserva el derecho de editar el Video antes de incluirlo como parte del Perfil del Finalista. Los Finalistas no tienen voz en los Perfiles finales publicados en el Sitio web.

10. Determinación del ganador. Cada período trimestral durante el Período del Concurso constará de tres (3) períodos de votación (cada uno, un "Período de Votación"). Se determinará un (1) ganador después de cada Período de Votación. Las fechas exactas de los Períodos de Votación se publicarán en el Sitio web. Cada Período de Votación constará de catorce (14) días. Durante el Período de Votación, el público en general puede visitar One20.gg/vote y seleccionar el Finalista que crea que debería destacarse por el contenido que crea el Finalista. Límite de un (1) voto por persona para cualquier Período de Votación. Los votos recibidos de cualquier persona en exceso de la limitación establecida serán nulos. Los Finalistas tienen prohibido obtener votos por cualquier medio fraudulento o inapropiado, incluidos, sin limitación, pagar por votos, intercambiar votos u ofrecer premios u otros incentivos a los miembros del público, según lo determine el Patrocinador a su exclusivo criterio; todos esos votos serán nulos y dichos Finalistas podrán ser descalificados, a discreción del Patrocinador. Sujeto a la verificación de elegibilidad y cumplimiento de estas Reglas Oficiales, el Finalista de cada Período de Votación que reciba la mayor cantidad de votos válidos, según lo determine el Patrocinador, será considerado ganador. En caso de empate, un juez de "desempate" determinará el ganador en función de los Criterios. Se prohíbe el uso de secuencias de comandos, macros o cualquier sistema automatizado para votar o con la intención de perjudicar la integridad del proceso de votación y todos esos votos serán nulos.

11. Notificación de ganador: Cada ganador potencial será notificado después de la conclusión del Período de Votación aplicable. Los ganadores potenciales deberán ejecutar y devolver un acuerdo de Brand Ambassador dentro de los cinco (5) días posteriores a la fecha de la notificación.

Si, en cualquier momento durante el Período del Concurso: (i) se alega que cualquier ganador ha incumplido cualquiera de sus representaciones o garantías; (iii) un ganador se involucra en (o es objeto de) publicidad adversa o se involucra (o sale a la luz durante el Período del concurso que un ganador se ha involucrado) en una conducta o discurso que: (A) desacredite, denigre, represente de manera desfavorable o refleje negativamente al ganador o a cualquier Parte Eximida, (B) lleve al ganador o a cualquier Parte Eximida (o cualquiera de sus marcas o productos) al desprestigio público, al desprecio o escándalo, o (C) perjudicar el éxito de cualquier Parte Eximida (o cualquiera de sus marcas o productos), incluso en lo que se refiere a: (1) la realización de cualquier acto por parte de un ganador que constituiría un delito o un acto de bajeza moral, (2) la realización o promoción por parte de un ganador del consumo excesivo de alcohol, (3) un

ganador que aparece en público ebrio o bajo influencia de las drogas, (4) un ganador que conduce bajo la influencia del alcohol o las drogas, (5) un ganador que participa en conducta desordenada, incluidos, sin limitación, debido a la influencia del alcohol o las drogas, o (6) la desaprobación pública de un ganador o disgusto por cualquier Parte Eximida (o sus marcas o productos); luego, además de cualquier otro derecho y recurso que el Patrocinador pueda tener en virtud del presente o por ley o equidad, (A) el Patrocinador tendrá derecho, a su exclusivo criterio, a descalificar inmediatamente a dicho ganador, y el Patrocinador no tendrá la obligación de otorgar dicho individuo un premio (o cualquier parte no otorgada de un premio) y puede rescindir el acuerdo de Brand Ambassador con dicho ganador.

12. Premios: (12) (Uno (1) por mes). Cada ganador actuará como Brand Ambassador para HOT POCKETS de acuerdo con los términos del acuerdo de Brand Ambassador, que incluye una transmisión patrocinada dentro de un (1) año de ganar y el requisito de que el ganador cree contenido para HOT POCKETS y lo publique en al menos tres (3) plataformas sociales separadas dentro de los 180 días de haber sido nombrado ganador. El ganador recibirá \$5,000 por la realización de los servicios establecidos en el Acuerdo de Brand Ambassador. Además, el paquete de premios incluye:

- Un Microcongelador HPX-9000
- Camiseta del equipo One20
- Suministro de Hot Pockets para 1 año
- Computadora portátil para juegos Corsair Voyager a1600
- Elgato Stream Deck Mk2
- Anillo de luz Elgato
- Micrófono Elgato Custom Wave 3
- Brazo para micrófono Elgato
- Soporte de choque para micrófono Elgato
- Elgato Facecam
- Elgato HD60 X
- Auriculares estéreo Corsair HS65

Valor al menudeo aproximado ("ARV") del paquete de premios: \$10,013 cada uno. Los premios se otorgan "tal cual" sin ninguna garantía, ya sea expresa o implícita. Los premios no son transferibles y no se realizarán sustituciones ni equivalentes en dinero en efectivo, excepto según lo dispuesto en el presente a discreción exclusiva del Patrocinador. El Patrocinador se reserva el derecho de sustituir un premio o un componente del mismo por uno de valor comparable o mayor, a su entera discreción. Los ganadores son responsables de todos los impuestos federales, estatales y locales, así como de todos los costos y gastos asociados con la recepción del premio y/o el uso no específico que se proporciona en este documento. Todos los detalles del premio quedan a discreción del Patrocinador. Límite de un (1) premio por persona para todo el Concurso.

13. Exención. Al participar, cada participante acepta: (a) cumplir y estar sujeto a estas Reglas oficiales y las decisiones del Patrocinador que son vinculantes y definitivas en todos los asuntos relacionados con este Concurso; (b) liberar y eximir de responsabilidad a las Partes eximidas de y contra cualquier reclamo, gasto y responsabilidad, incluidos, sin limitación, negligencia y daños de cualquier tipo a las personas y la propiedad, incluidos, sin limitación, la invasión de la privacidad (bajo apropiación, intrusión, divulgación pública de hechos privados, falsa luz a la vista del público u otra teoría legal), difamación, calumnia, injuria, violación del derecho de publicidad, infracción de marca registrada, derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual, daño a la propiedad o muerte o lesiones personales que surjan o se relacionen con la participación de un participante, la creación de un envío o el envío de una participación, la participación en el Concurso, la aceptación o uso o mal uso del premio y/o la transmisión, explotación o uso de la participación; e (c) indemnizar, defender y eximir de responsabilidad a las Partes Eximidas de y contra todos los reclamos, gastos y responsabilidades (incluidos los honorarios razonables de abogados) que surjan de la participación de un participante en el Concurso o se relacionen con ella y/o la aceptación, el uso de o mal uso del premio.

14. Condiciones generales. El Patrocinador se reserva el derecho de cancelar, suspender y/o modificar el Concurso, o cualquier parte del mismo, por cualquier motivo, incluidos, sin limitación, incendios, inundaciones, epidemias de salud naturales o provocadas por el hombre u otros medios, terremotos, explosiones, disputa laboral o huelga, acto de Dios o por un enemigo público, falla de satélite o equipo, motín o disturbios civiles, amenaza o actividad terrorista, guerra (declarada o no) o cualquier ley, orden o regulación del gobierno federal, estatal o local, salud pública crisis, orden de cualquier tribunal o jurisdicción o si algún fraude, falla técnica o cualquier otro factor más allá del control razonable del Patrocinador perjudica la integridad o el correcto funcionamiento del Concurso, según lo determine el Patrocinador a su entera discreción. Si el Concurso finaliza antes de la fecha de finalización designada, el Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de suspender, modificar o finalizar el Concurso y, si finaliza, a su discreción, seleccionar

a los posibles Finalistas y/o ganadores para el(los) Período(s) de Envío y/o mes(es) en cuestión de todos los Envíos o votos elegibles, no sospechosos (según corresponda) recibidos antes de la acción tomada utilizando el procedimiento aplicable descrito anteriormente o según lo considere justo y apropiado el Patrocinador. La inclusión en dicha evaluación anticipada será el único y exclusivo recurso de cada participante en tales circunstancias. El Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de descalificar a cualquier persona que esté manipulando el proceso de inscripción o el funcionamiento del Concurso o que esté actuando en violación de estas Reglas Oficiales o cualquier otra promoción o de manera antideportiva o disruptiva. Cualquier intento por parte de cualquier persona de socavar deliberadamente el funcionamiento legítimo del Concurso puede constituir una violación de las leyes penales y civiles y, en caso de que se realice tal intento, el Patrocinador se reserva el derecho de reclamar daños y perjuicios a dicha persona en la mayor medida permitida por ley. Solo se otorgarán el tipo y la cantidad de premios descritos en estas Reglas Oficiales. La invalidez o inaplicabilidad de cualquier disposición de estas reglas no afectará la validez o aplicabilidad de cualquier otra disposición. En el caso de que se determine que alguna disposición es inválida o inaplicable o ilegal, estas reglas permanecerán vigentes y se interpretarán de acuerdo con sus términos como si la disposición inválida o ilegal no estuviera contenida en este documento. El incumplimiento por parte del Patrocinador de cualquier término de estas Reglas Oficiales no constituirá una renuncia a esa disposición.

15. Limitaciones de Responsabilidad. Las Partes Eximidas no son responsables de Envíos, votos, comentarios, mensajes, correo electrónico, correo u otras comunicaciones de cualquier tipo perdidas, tardías, incompletas, dañadas, inexactas, robadas, retrasadas, mal dirigidas, no entregadas o distorsionadas; o por red, servidor, proveedor de servicios de Internet (ISP), Sitio web u otras conexiones perdidas, interrumpidas o no disponibles, disponibilidad o accesibilidad o errores de comunicación o fallas en las transmisiones de computadora, satélite, teléfono o cable, líneas o falla técnica o confusión, codificación, transmisiones retrasadas o mal dirigidas o fallas, fallas o dificultades de hardware o software de computadora, u otros errores o dificultades de cualquier tipo, ya sean humanos, mecánicos, electrónicos, informáticos, de red, tipográficos, de impresión o relacionados o en conexión con el Concurso, incluido, sin limitación, errores o dificultades que puedan ocurrir en relación con la administración del Concurso, el procesamiento o la evaluación de las Presentaciones, la tabulación de los votos, el anuncio del premio o cualquier material relacionado con el Concurso. Las Partes Eximidas tampoco son responsables de ninguna información incorrecta o inexacta, ya sea causada por los usuarios del sitio, la manipulación, la piratería o cualquier equipo o programación asociada o utilizada en el Concurso.

16. Disputas/Legislación aplicable. El Participante acepta que: (i) todas y cada una de las disputas, reclamos y causas de acción que surjan o estén relacionadas con este Concurso, que no sean las relacionadas con la administración del Concurso o la determinación de los Ganadores o por cualquier disputa que surja de la pérdida o lesión de la participación en un Premio, se resolverá individualmente, sin recurrir a ninguna forma de demanda colectiva; (ii) cualquier disputa que surja de estas Reglas Oficiales (excepto las disputas que surjan de la pérdida o lesión por el uso de los Premios) se someterá a un arbitraje vinculante final realizado en el Condado de Arlington según las Reglas y Procedimientos de Arbitraje del Arbitraje Judicial y Mediation Services Inc. ante un único árbitro neutral que sea un ex juez de la corte federal o estatal de Virginia o jubilado con experiencia en asuntos de entretenimiento que deberá seguir la ley de Virginia y las Reglas Federales de Evidencia y no tiene autoridad para otorgar daños punitivos. Cualquiera de las partes puede hacer cumplir un dictamen arbitral final en cualquier tribunal de jurisdicción competente en el condado de Arlington, incluido un dictamen de costos, honorarios y gastos incurridos para hacer cumplir el dictamen. Sin perjuicio de lo anterior, las Partes Eximidas tendrán derecho a solicitar medidas cautelares (a menos que otra disposición de estas Reglas oficiales lo excluya de otra manera) en los tribunales estatales y federales del condado de Arlington. Cualquier disputa o parte de la misma, o cualquier reclamo por una forma particular de reparación (que no esté excluida de otro modo por ninguna otra disposición de estas Reglas Oficiales), que no pueda someterse a arbitraje en conformidad con la ley estatal o federal aplicable, solo podrá ser escuchada en un tribunal competente con jurisdicción en el condado de Arlington; (iii) todos y cada uno de los reclamos, juicios y adjudicaciones se limitarán a los costos de bolsillo reales incurridos, incluidos los costos asociados con la participación en este Concurso, pero en ningún caso los honorarios de los abogados; y (iv) bajo ninguna circunstancia se le permitirá al participante obtener premios, y el participante renuncia por la presente a todos los derechos de reclamar daños punitivos, incidentales y consecuentes y cualquier otro daño, que no sean los gastos de bolsillo reales, y todos y cada uno de los derechos que los daños se multipliquen o aumenten de otro modo. **ALGUNAS JURISDICCIONES NO PERMITEN LAS LIMITACIONES O EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENTES, POR LO QUE LO ANTERIOR PUEDE NO APLICAR EN SU CASO.** Todos los problemas y preguntas con respecto a la validez, interpretación y exigibilidad de estas Reglas Oficiales, o los derechos y obligaciones del participante y el Patrocinador en relación con el Concurso, se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes del Commonwealth de Virginia, sin dar efecto a cualquier elección de ley o conflicto de leyes (ya sea del Commonwealth de Virginia o de cualquier otra jurisdicción), que provocaría la aplicación de las leyes de

cualquier jurisdicción que no sea el Commonwealth de Virginia.

17. Ganadores del concurso. Para conocer el nombre del ganador de cualquier mes, visite el Sitio web después de la conclusión del Período de Votación correspondiente.

18. Patrocinador: NESTLÉ USA, Inc., 1812 N. Moore St, Arlington, VA 22209.

Este Concurso no está patrocinado, respaldado ni administrado por Twitter.